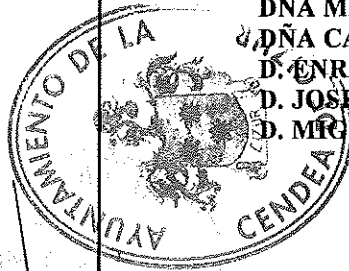


ACTA NUM 03/2009

Sres. Asistentes:

D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO
D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA
D. VÍCTOR TORRES RUIZ
D. JOSÉ JOAQUIN SAN MARTÍN MURILLO
D. GONZALO HUICI CASTIELLA
D. DANIEL ANDION ESPINAL
DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI
DÑA CAMINO SAN MARTIN ARREGUI
D. ENRIQUE MIRANDA GARCIA
D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GALPIENZO
D. MIGUEL SANZ IZCO



ACTA

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las Diecinueve horas del día dos de marzo de dos mil nueve se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta anterior de fecha 05 de febrero.

Toma la palabra MIGUEL SANZ y solicita sustituir el párrafo 4º de la cuarta página del acta que dice: "En cuanto a los coeficientes de homogeneización habrá que confeccionarlos teniendo en cuenta las circunstancias actuales" por lo que dije: "Pero hay más, los coeficientes de homogeneización en el documento presentado por los propietarios están justificados y sustentados en estudios económicos tal y como preceptivamente lo dispone el artículo 102.2 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio, "establecerá justificadamente ... un sistema de coeficientes de homogeneización de usos y tipologías edificatorias en atención a los respectivos valores de mercado" y por el contrario no están justificados en el proyecto presentado para su aprobación".

No formulándose ninguna reclamación más se procede a la aprobación del acta mencionada que es aprobada por unanimidad.

2º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos:

1.- Crédito generado por ingreso

432.601015 Urbanización entorno instalaciones deportivas Cizur Menor	302.707,14
432.60104 Adecuación camino perimetral en Sagües	56.130,74
433.62101 Alumbrado camino peatonal Astrain- Muru Astrain	91.243,12

TOTAL

450.081,00

Generado por "Fondo Estatal inversión Local"

2.- Crédito extraordinario

432.48001 Premios planeamiento Cizur Menor

3.000,00

Financiado con baja de crédito de la partida 45202.22401 Gestión instalaciones deportivas Cizur

Finalmente **SE ACUERDA** por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos arriba descrito.

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente durante el plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicara en el Boletín Oficial de Navarra. Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

3º.-INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CIZUR MENOR

En este momento se incorporan ENRIQUE MIRANDA y JOSE LUIS SÁNCHEZ.

Dada cuenta del expediente de contratación incoado para adjudicar la ejecución de las obras de urbanización del entorno de las instalaciones deportivas de Cizur Menor"

Visto tanto el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas,

SE ACUERDA por unanimidad :

Primero.- Incoar expediente de contratación en los términos previstos en los artículos 93 , 94 y 96 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público.

Segundo.- Declarar de tramitación urgente el expediente de contratación motivando la urgencia en la necesidad de que la obra esté terminada para la apertura de las instalaciones el día 15 de junio y en que se trata de una obra financiada con cargo al Fondo estatal de inversión local.

Tercero.- Adjudicar el contrato por el procedimiento negociado con publicidad.

Cuarto.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que habrán de regir el contrato.

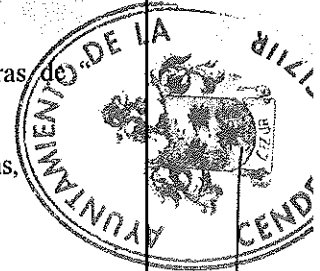
Quinto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 302.707,14 €, con cargo a la partida presupuestaria 432.60105

Sexto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato

Séptimo.- Nombrar Director de la obra a D. Pablo Flores Domínguez, arquitecto municipal y autor del proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las Diecinueve cuarenta horas , de todo lo cual se extiende la presente Acta en un pliego de papel especial de la Comunidad Foral, Serie E, nº 97232 sellado con el del Ayuntamiento y rubricado al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria

CERTIFICO.



Handwritten signatures of the officials mentioned in the text, including the Mayor and the Secretary.